

# Contraloría remite a Fiscalía informe de pagos en exceso a una residencia sanitaria en Viña

**IRREGULARIDADES.** Ente fiscalizador detectó sobre pago de casi \$ 4 millones en el Hotel Queen Royal, mientras que en Quillota y San Antonio ordenó efectuar sumarios por anomalías en contratos de dos hoteles que se usaron en pandemia.

Cristián Rojas M.

**L**a Contraloría Regional entregó tres informes referidos a los contratos de tres residencias sanitarias en la región, en los cuales expone una serie de irregularidades de orden administrativo, ordenando sumarios y siendo el caso más grave el del Hotel Queen Royal B, en Viña del Mar, donde detectó un pago en exceso por casi 4 millones de pesos, por lo que denunció el hecho ante el Ministerio Público para que la Fiscalía inicie una investigación de carácter penal. En el caso del Hotel Open de Quillota constató un perjuicio al patrimonio público por más de \$ 6 millones. A la vez, en el Hotel Enjoy San Antonio descubrió un pago por habitaciones que no fueron utilizadas por la suma de \$19.527.900.

La suma de estos tres ítems es de \$29.688.740, pero también hay otros valores que pide dilucidar, como conciliaciones bancarias que no concuerdan y otros temas que exige aclarar a los servicios de Salud respectivos. Entre los tres informes suman 25 irregularidades.

**VIÑA DEL MAR Y QUILLOTA**  
 En el caso del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) "se comprobó el desembolso de \$41.116.880, por habitaciones destinadas a 'staff', áreas limpias y sucias de enfermería", sin que tales conceptos estuvieran incluidos en el contrato suscrito para el uso de Hotel Queen Royal B como RS (residencia sanitaria), así como una diferencia entre los pacientes que pernoctaron en el respectivo día y los datos proporcionados por la jefa del Departamento de Planificación y Gestión del SSVQ, derivando en un pago en exceso de \$3.931.760, por lo que se remitirá copia de este informe a la Fiscalía Local de Valparaíso del Ministerio Público, y esta Sede Regional instruirá un procedimiento disciplinario orientado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas. Además, de conformidad con los artículos 95 y siguientes de la señalada ley N° 10.336, se procederá a formular el respectivo reparo.

Tras conocer los antecedentes, la Fiscalía Local confirmó que iniciará una investigación des formalizada para determinar si existe delito.

En tanto, y también en el ámbito de acción del SSVQ, el informe de Contraloría sobre el Hotel Open de Quillota establece que "el contrato con la empresa Sociedad Hotelera Espacio Ariztía Ltda. previene, en su cláusula segunda, el pago de costos operativos fijos diarios, que incluye a los primeros 36

proceso sumarial para investigar la eventual responsabilidad de los funcionarios involucrados en tales hechos".

**SSVQ: ACCIONES JUDICIALES**  
 Desde el SSVQ señalaron que "respecto de las auditorías, este Servicio de Salud se encuentra en el análisis correspondiente para proceder a adoptar todas las medidas administrativas necesarias para subsanar las observaciones establecidas por el organismo fiscalizador y cautelar buen uso de los recursos públicos".

Asimismo, hicieron hincapié en que "resulta necesario precisar que de manera previa a la emisión del referido informe, esta Dirección de Servicio ya ejerció acciones judiciales tendientes a resguardar el patrimonio fiscal y evalúa la interposición de acciones penales dado lo concluido en el informe. Así también, y de manera previa al informe, dio por parte del Servicio de un proceso sumarial para determinar las responsabilidades administrativas comprometidas en el proceso y tomar las medidas necesarias para que situaciones como las que el informe refleja no se repitan en el futuro".

**SUMARIO EN SAN ANTONIO**  
 En un tercer informe, esta vez respecto de los servicios contratados por el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (SSVSA) al Hotel Enjoy San Antonio, Contraloría constata que "el SSVSA subarrendó 69 habitaciones con el Hotel Enjoy-San Antonio y, a su vez, contrató con la empresa San Sebastián Ltda. el servicio de alimentación para los residentes, por se-



EN MAYO DE 2020 LA SUBSECRETARIA PAULA DAZA Y AUTORIDADES REGIONALES ANUNCIARON LA APERTURA DEL HOTEL QUEEN ROYAL, EN VIÑA DEL MAR.

**"Espero que existan las sanciones correspondientes y una aclaración por parte de las autoridades".**

Marcelo Díaz  
 Diputado (Unir)

**"No viene si no a confirmar la ineficiencia y desidia en el uso de los recursos públicos".**

Andrés Celis  
 Diputado (RN), miembro de la Comisión de Salud de la Cámara

**"Esto debe ser aclarado, (...) ya que significan gastos importantes del erario público".**

Daniel Verdessi  
 Diputado (DC)

pacientes, que asciende a \$1.698.840, verificándose que dicha condición comprometió recursos por servicios que no fueron efectivamente prestados -correspondiente a días en que el número de hospedados no alcanzó dicho mínimo-, generando con ello un enriquecimiento sin causa en favor del prestador del servicio y, en consecuencia, un perjuicio al patrimonio público por \$6.229.080. Por tal razón, el SSVQ deberá iniciar un



AL HOTEL ENJOY SAN ANTONIO SE LE PAGARON HABITACIONES NO USADAS.

parado, lo cual determinó en total un pago de \$ 57.120 por persona, situación que no armoniza con los principios de eficiencia, eficacia y economicidad de la ley N° 18.575, toda vez que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los caudales públicos en la realización de sus tareas, por lo que esta Sede Regional procederá a iniciar un sumario administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa de los involucrados en los hechos".

Asimismo, el ente fiscalizador expone que "en base a la información proporcionada por el SSVSA, se determinó la existencia de pago por habitaciones que no fueron utilizadas por la suma de \$19.527.900, lo que no armoniza con los ya anotados principios de eficiencia, eficacia y economicidad, por lo que esta Sede Regional adicionará tales antecedentes al sumario administrativo ya señalado".

Desde el SSVSA señalaron que dicho Servicio "se encuentra recabando los antecedentes para responder las observacio-

## Más anomalías que las denunciadas

● El diputado Andrés Celis (RN), miembro de la Comisión de Salud de la Cámara Baja, recordó que "en junio del año pasado denuncié en Contraloría las irregularidades en las contrataciones efectuadas por Redes Asistenciales con el Hotel Puerto Mayor, Queen Royal, Enjoy San Antonio y Hotel Clínico SPA (en la Región Metropolitana) para funcionar como residencias sanitarias y también recurrió al Ministerio Público. A raíz de lo anterior fue que el ente contralor confirmó la auditoría en todos los contratos llevados adelante por el SSVSA. Que ahora aparezcan incluso más irregularidades de las que expresamente denuncié, no viene si no a confirmar la ineficiencia y desidia en el uso de los recursos públicos, lo que continué fiscalizando siempre con más esmero".

eventual uso irregular de fondos fiscales, este informe de Contraloría señala que el Hotel Enjoy ni siquiera cumplía con las condiciones básicas sanitarias para ser utilizado como residencia lo que podría haber puesto en riesgo la salud de las personas".

## EXIGEN ACLARACIONES

"Este informe obligará al Gobierno a aclarar, como se lo solicité en su momento al intendente Martínez, qué criterios se tomaron para contratar hoteles y empresas de servicios para atender contagios de covid. A primera vista, cuando lo denuncié el año pasado, la implementación de estas residencias sanitarias no era muy clara, por lo mismo solicité la investigación; ahora, con la resolución de Contraloría, confirmo lo planteado y emplazo al Gobierno a que responda con claridad y celeridad", cerró el parlamentario.

En esa línea, el diputado Daniel Verdessi (DC) sostuvo que "esto debe ser aclarado, es necesario y es indispensable, por la transparencia, por la probidad, que todas estas cifras sean transparentadas, ya que significan gastos importantes del erario público".

Por su parte, el diputado Andrés Celis, miembro de la Comisión de Salud de la Cámara Baja, destacó que "todas las acciones que emprende la Contraloría son las correctas, detectan precisamente un sinúmero de ilegalidades en contrataciones vitales en momentos de una pandemia sin precedentes, donde el buen uso de los recursos no solo es un deber, sino una cuestión lógica y evidente".